CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015**, artículo **2.2.1.2.1.4.9**, el cual establece que:

> *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (…)".*

En mérito de lo expuesto, la suscrita **Secretaria de Hacienda del Municipio de Caracolí – Antioquia**, en cumplimiento de la norma jurídica referida,

CERTIFICA:

Que **LORENY ANDREA CARO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.038.062.391**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, determinados por la Entidad, lo cual la hace **IDÓNEA** para celebrar y ejecutar el contrato cuyo objeto es*:* ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, NOTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FACTURACIÓN DE IMPUESTOS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS, GARANTIZANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026."***

Para constancia, se expide la presente certificación en el Municipio de Caracolí, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA HOYOS VELÁSQUEZ
Secretaria de Hacienda